



## ACTA No. 67

### SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL SÁBADO 5 DE JULIO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 14H35, del cinco de julio del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana. Presidida por la Asambleísta María Augusta Calle, Presidenta de la Mesa. Actúa como Secretario Relator AD-HOC el Lic. Walter Martillo Faula.

Se constata el **QUÓRUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes Asambleístas:

1. Xiomara Naranjo	Ausente
2. María Augusta Calle	Presente
3. Gómez María Elena	Presente
4. Tania Hermida	Presente
5. Luis Hernández	Ausente
6. Linda Machuca	Presente
7. Alexandra Ocles	Presente
8. Gabriela Quezada	Presente
9. Manuel Pérez	Presente
10. Fausto Lupera	Ausente
11. Rory Regalado	Ausente
12. Cristina Reyes	Ausente
13. Wladimir Vargas	Ausente

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA CON EL TEMA ÚNICO:**  
**VOTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL TÍTULO DE LOS HABITANTES PARA SEGUNDO DEBATE**

**María Augusta Calle:** da inicio a la sesión para realizar la votación de los artículos concernientes al título DE LOS HABITANTES, dando a conocer que sólo se han dado modificaciones de estilo y redacción al texto propuesto en la sesión anterior.

Inmediatamente la Señora presidenta pide se de lectura al primer artículo que se cita a continuación:

**Art.1.-** Todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta constitución, que se ejercerán en los casos y con los requisitos que determine la ley.

La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado del Ecuador, independientemente de su pertenencia a una de las nacionalidades indígenas de raíces ancestrales que coexisten en el Ecuador Plurinacional. Se la tiene por nacimiento o se la adquiere por naturalización.

La nacionalidad ecuatoriana no se la pierde por el matrimonio o su disolución, ni la adquisición de otra nacionalidad.

**Rory Regalado:** menciona que no se han recogidos los criterios planteados en la propuesta presentada por su bloque y solicita se incorpore las sugerencias dadas, pero no obtiene apoyo de la mesa.

**María Augusta Calle:** pregunta si no hay alguna observación concerniente al texto leído para proceder a dar paso a la votación del artículo 1 obteniendo los siguientes resultados:

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1	XIOMARA NARANJO (Alternativa de ANDRADE TRAJANO)				AUSENTE
2	CALLE MARIA AUGUSTA	A FAVOR			
3	GOMEZ MARIA ELENA	A FAVOR			
4	HERMIDA TANIA	A FAVOR			
5	HERNÁNDEZ LUIS				AUSENTE
6	FAUSTO LUPERA				AUSENTE
7	MACHUCA LINDA	A FAVOR			
8	OCLES ALEXANDRA	A FAVOR			
9	REGALADO RORY			ABSTENCIÓN	
10	QUEZADA GABRIELA	A FAVOR			
11	CRISTINA REYES				AUSENTE
12	VARGAS WLADIMIR				AUSENTE
13	PEREZ MANUEL (VELASCO FRANCISCO)	A FAVOR			

VOTOS A FAVOR: 7  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES: 1  
AUSENTES: 5  
TOTAL: 13  
SE APRUEBA POR MAYORÍA

María Augusta Calle: Solicita se de lectura al texto propuesto como segundo artículo del TITULO de los Habitantes:

Art. 2.- Son ecuatorianos por nacimiento:

Los nacidos en Ecuador.

Los nacidos en el extranjero de padre y/o madre ecuatoriano nacidos en el Ecuador y sus descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad.

Los nacidos en territorio extranjero, en las zonas de frontera con Ecuador, que pertenezcan al mismo pueblo o nacionalidad reconocida por el Estado ecuatoriano de acuerdo a la ley.

**María Augusta Calle:** pregunta si hay alguna observación al respecto del texto leído.

**Rory Regalado:** plantea que el inciso segundo pase al artículo 3.

La presidenta de la mesa somete a votación la propuesta del Asambleísta Rory Regalado, la cual no tiene apoyo de ninguno de los integrantes de la Mesa presentes.

Se procede a tomar la votación, obteniendo los siguientes resultados:

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1	XIOMARA NARANJO (Alterna de ANDRADE TRAJANO)				AUSENTE
2	CALLE MARIA AUGUSTA	A FAVOR			
3	GOMEZ MARIA ELENA	A FAVOR			
4	HERMIDA TANIA	A FAVOR			
5	HERNÁNDEZ LUIS				AUSENTE
6	FAUSTO LUPERA				AUSENTE
7	MACHUCA LINDA	A FAVOR			
8	OCLES ALEXANDRA	A FAVOR			
9	REGALADO RORY			ABSTENCIÓN	
10	QUEZADA GABRIELA	A FAVOR			
11	CRISTINA REYES				AUSENTE
12	VARGAS WLADIMIR PÉREZ MANUEL (VELASCO)				AUSENTE
13	FRANCISCO)	A FAVOR			

VOTOS A FAVOR: 7  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES: 1  
AUSENTES: 5  
TOTAL: 13

SE APRUEBA POR MAYORÍA

Se procede a dar lectura al tercer artículo por disposición de la presidenta:

**Art. 3.** Son ecuatorianos por naturalización:

1. Los que obtengan la carta de naturalización.
2. Los menores de edad, que sean adoptados por ecuatoriano o ecuatoriana. Conservan la nacionalidad ecuatoriana si no expresan voluntad contraria al llegar a su mayoría de edad.
3. Los nacidos en el extranjero de padre o madre naturalizados en el Ecuador, mientras sean menores de edad. Conservan la nacionalidad ecuatoriana si no expresan voluntad contraria al llegar a su mayoría de edad.
4. Los que obtengan la nacionalidad ecuatoriana por haber prestado servicios relevantes al país especialmente si han contribuido a su desarrollo social, económico, cultural, académico, científico o a la defensa de los derechos humanos y/o de la naturaleza, con su talento o su esfuerzo individual.
5. Los que contraen matrimonio o mantienen unión de hecho con un ecuatoriano o ecuatoriana conforme a la ley.
6. Quienes adquirieran la nacionalidad ecuatoriana conforme al principio de reciprocidad, a los tratados ratificados y a la expresa voluntad de mantenerla, no están obligados a renunciar a su nacionalidad de origen.

La nacionalidad ecuatoriana adquirida por naturalización se pierde por renuncia a ella o por cancelación de la carta de naturalización. Se la recupera de conformidad con la ley.

**Rory Regalado:** Manifiesta que el inciso quinto ya está establecido en la ley.

**María Augusta Calle:** Dice que tiene conocimiento pero que la comisión de redacción será la encargada de determinar lo innecesario o redundante.

**Gabriela Quezada:** es por objetividad y precisión.

La presidenta solicita se someta a votación el tercer artículo obteniendo los resultados expuestos a continuación:

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1	XIOMARA NARANJO (Altera de ANDRADE TRAJANO)				AUSENTE
2	CALLE MARIA AUGUSTA	A FAVOR			
3	GOMEZ MARIA ELENA	A FAVOR			
4	HERMIDA TANIA	A FAVOR			
5	HERNÁNDEZ LUIS				AUSENTE
6	FAUSTO LUPERA				AUSENTE
7	MACHUCA LINDA	A FAVOR			
8	OCLES ALEXANDRA	A FAVOR			
9	REGALADO RORY			ABSTENCIÓN	
10	QUEZADA GABRIELA	A FAVOR			
11	CRISTINA REYES				AUSENTE
12	VARGAS WLADIMIR PEREZ MANUEL (VELASCO)				AUSENTE
13	FRANCISCO)	A FAVOR			

VOTOS A FAVOR: 7  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES: 1  
AUSENTES: 5  
TOTAL: 13  
SE APRUEBA POR MAYORÍA

**María Augusta Calle:** pide se de lectura al texto del cuarto artículo propuesto:

**Art. 4.** Los extranjeros y extranjeras que se encuentran en el territorio ecuatoriano, tienen los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos/as, conforme a la Constitución y la Ley

**Rory Regalado:** sugiere que deben ponerse limitaciones en este artículo ya que la ley es deliberante y es la ley la que manda, prohíbe o permite y por ello se abstiene de votar.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1	XOMARA NARANJO (Altera de ANDRADE TRAJANO)				AUSENTE
2	CALLE MARIA AUGUSTA	A FAVOR			
3	GOMEZ MARIA ELENA	A FAVOR			
4	HERMIDA TANIA	A FAVOR			
5	HERNÁNDEZ LUIS				AUSENTE
6	FAUSTO LUPERA				AUSENTE
7	MACHUCA LINDA	A FAVOR			
8	OCLES ALEXANDRA	A FAVOR			
9	REGALADO RORY			ABSTENCIÓN	
10	QUEZADA GABRIELA	A FAVOR			
11	CRISTINA REYES				AUSENTE
12	VARGAS WLADIMIR PÉREZ MANUEL (VELASCO)				AUSENTE
13	FRANCISCO)	A FAVOR			

VOTOS A FAVOR: 7  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES: 1  
AUSENTES: 5  
TOTAL: 13  
SE APRUEBA POR MAYORÍA

De inmediato se procede a dar lectura al texto propuesto como artículo quinto:

**Art. 5.-** Los extranjeros y extranjeras en el Ecuador, no podrán ser devueltos o expulsados a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad peligren por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas. Se prohíbe la expulsión colectiva de extranjeros.

**Rory Regalado:** Menciona que en su informe de minoría ya sugirieron que debe ser eliminado porque ya se trato en el tema de los derechos políticos.

**María Augusta Calle:** Será la comisión de redacción la que que determine si hay repetición o no.

Se procede a votar el artículo quinto, y se presentan los siguientes resultados:

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1	XIOMARA NARANJO (Altera de ANDRADE TRAJANO)				AUSENTE
2	CALLE MARIA AUGUSTA	A FAVOR			
3	GOMEZ MARIA ELENA	A FAVOR			
4	HERMIDA TANIA	A FAVOR			
5	HERNÁNDEZ LJIS				AUSENTE
6	FAUSTO LUPERA				AUSENTE
7	MACHUCA LINDA	A FAVOR			
8	OCLES ALEXANDRA	A FAVOR			
9	REGALADO RORY			ABSTENCIÓN	
10	QUEZADA GABRIELA	A FAVOR			
11	CRISTINA REYES				AUSENTE
12	VARGAS WLADIMIR PEREZ MANUEL (VELASCO FRANCISCO)				AUSENTE
13		A FAVOR			

VOTOS A FAVOR: 7  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES: 1  
AUSENTES: 5  
TOTAL: 13  
SE APRUEBA POR MAYORÍA

Se da lectura al texto propuesto como artículo sexto:

**Art. 6.-** Los contratos celebrados por el Estado con personas naturales o jurídicas extranjeras llevarán implícita la renuncia de éstas a toda reclamación diplomática. El Estado ecuatoriano no podrá someterse a jurisdicción extranjera, salvo los procedimientos arbitrales de integración latinoamericana, previstos en esta Constitución.

**Rory Regalado:** Se debe tener mas fundamento jurídico, siguiendo las líneas de la actual constitución.



**Gabriela Quezada:** Los fundamentos ya han sido argumentados en las sesiones de mesa.

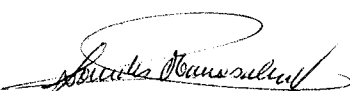
No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1	XIOMARA NARANJO (Altera de ANDRADE TRAJANO)				AUSENTE
2	CALLE MARIA AUGUSTA	A FAVOR			
3	GOMEZ MARIA ELENA	A FAVOR			
4	HERMIDA TANIA	A FAVOR			
5	HERNÁNDEZ LUIS				AUSENTE
6	FAUSTO LUPERA				AUSENTE
7	MACHUCA LINDA	A FAVOR			
8	OCLES ALEXANDRA	A FAVOR			
9	REGALADO RORY			ABSTENCIÓN	
10	QUEZADA GABRIELA	A FAVOR			
11	CRISTINA REYES				AUSENTE
12	VARGAS WLADIMIR PEREZ MANUEL (VELASCO)				AUSENTE
13	FRANCISCO)	A FAVOR			

VOTOS A FAVOR: 7  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES: 1  
AUSENTES: 5  
TOTAL: 13  
SE APRUEBA POR MAYORÍA

Se cierra la votación y se aprueban los seis artículos para el segundo debate DE LOS HABITANTES.

La presidenta clausura la sesión siendo las 15H13 minutos.

Lo Certifico,

  
 pd **Lic. Walter Martillo Faula**  
 SECRETARIO RELATOR AD-HOC  
 MESA DE SOBERANIA, RELACIONES INTERNACIONALES  
 E INTEGRACION LATINAMERICANA